



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

En este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto. Corresponde al pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Es por ello por lo que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Albarreal de Tajo, 4 de marzo de 2019.-El Alcalde, Pedro Lobato Ferrero.

N.º1.-1165